AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMS X-ADAPTER PARA TRANSFERENCIAS EN EL SIPAP".
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las 08:30 h., en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la **"Adquisición de Sistems X-Adapter para Transferencias en el SIPAP"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	:Adquisición de Sistems X-Adapter para Transferencias en el SIPAP.-
b) N° de PAC	: 290.945.-
c) Plurianualidad	: NO.-
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.-
e) Expediente N°	: 311.873, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RECIBIDO
FECHA: 14 / 07 / 15 HORA: 09.30
FIRMA: SANDRA BENITEZ
Secretaria General Interina

Por Resolución AFD Nº A30R03F150415 de fecha 15 de abril de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Sistems X-Adapter para Transferencias en el SIPAP" con ID Nº 290.945, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 "*Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", de fecha 26 de noviembre de 2012 y por la Resolución AFD N°A26R03F180313 "*Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD*", quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante; y,
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMS X-ADAPTER PARA TRANSFERENCIAS EN EL SIPAP".-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 107, de fecha 28 de Abril de 2015, se dio entrada al Llamado con ID N° 290.945 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 311.873-

En fecha 08 de mayo de 2015, fueron remitidas las invitaciones para participar de la Licitación por Concurso de Ofertas mencionada, a las siguientes firmas: 1) KONECTA S.A; 2) HORIZONTE; 3) SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; 4) CONSULTORES INFORMATICOS

Eligio Fernando Ortiz Chaparro
Gerencia de Administración y Operaciones

Analia Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

RONALDO BRITEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

S.R.L.; e, 5) IDTKNOLOGY, conforme consta en los archivos del área de la UOC, dependiente de la Gerencia de Administración y Operaciones.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 18 de mayo de 2015 a las 10:15 h., no obstante dicha fecha fue prorrogada para el día 22 de Mayo de 2015 a las 10:15 h. según Adenda Nº 01 de fecha 07 de mayo de 2015. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la única oferta presentada por la firma Consultores Informáticos S.R.L. en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Sistems X-Adapter para Transferencias en el SIPAP"**, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	CONSULTORES INFORMATICOS S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta *
11	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	Presenta
12	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	Presenta
13	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013), presentados ante la SET.	Presenta
14	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	No Presenta

* Presenta Estatuto Social

Eligio Fernando Ortiz Chaves
Gerencia de Administración y Operaciones

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

María Esperanza Ocampo
AFD

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	CONSULTORES INFORMATICOS S.R.L.		
		Cantidad	Precios Unitarios (IVA Incluido)	Precios Totales (IVA Incluido)
1	Adquisición de Sistems X-Adapter para Transferencias en el SIPAP, según especificaciones técnicas.	2	₲ 142.535.500	₲ 285.071.000
TOTAL GS. (IVA incluido)				₲285.071.000

En este contexto, se procede a la evaluación de la oferta presentada.-

3. DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

Las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme al Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Oferta Técnica debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, fueron verificadas resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	CONSULTORES INFORMÁTICOS S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada por la firma **CONSULTORES INFORMÁTICOS S.R.L.** se ha ajustado a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Analia Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

María Esther Vázquez Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

4.2. Verificación de documentaciones legales.

Seguidamente se prosiguió la evaluación con la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales presentadas por la firma **CONSULTORES INFORMÁTICOS S.R.L.** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	CONSULTORES INFORMATICOS S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido, del **Impuesto a la Renta** y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) emitida por el Ministerio de Justicia y Trabajo.	Cumple
Constancia de no ser Funcionario Público.	No Cumple
Declaración Jurada de no parentesco inc. a) del art. 40 del Ley 2051/2013 (Formulario 10)	No Cumple

Al respecto, por Nota AFD/ COM. EVALUACION Nº 019/2015 de fecha 01 de Junio de 2015 se solicitó a la firma **CONSULTORES INFORMÁTICOS S.R.L.** las siguientes documentaciones: Constancia de no ser Funcionario Público expedida por la Secretaria de la Función Pública, Declaración Jurada en la que se confirme que los directivos de la firma y el representante legal no se encuentran comprendidos en el supuesto del inc. a) art. 40 de la Ley 2051/03 (Formulario 10), Formulario de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013. En ese sentido, los documentos requeridos no fueron remitidos por el oferente, **por lo que se rechaza la oferta presentada por la firma CONSULTORES INFORMÁTICOS S.R.L. de conformidad a lo establecido en el art. 59º del Decreto Nº 21.909/03.**

De lo cual se concluye que la única oferta presentada no reúne los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo posible continuar con la evaluación en estas condiciones.-

5- NORMATIVA LEGAL APLICABLE.-

*El **art. 59º última parte del Decreto Reglamentario Nº 21909/03** que dispone: "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada....."*

El Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."*

Eligio Fernando Ortiz Chávez
Gerencia de Administración y Operaciones

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

Analía Negri Rivas
Asesora Legal Interina
AFD

María Esperanza Ocampo
Servidor Administrativo - AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

6- CONCLUSIÓN.-

Conforme a las disposiciones legales vigentes y las verificaciones realizadas según los puntos 3, 4 y 5 de este Informe, podemos manifestar cuanto sigue:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "**Adquisición de Sistems X-Adapter para Transferencias en el SIPAP**" debe declararse desierto conforme a lo dispuesto en el art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

7- RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos precedentemente; se RECOMIENDA, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMS X-ADAPTER PARA TRNSFERENCIAS EN EL SIPAP" con ID Nº 290.945,** conforme a lo dispuesto en el art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-
- Autorizar el inicio de una nuevo Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMS X-ADAPTER PARA TRNSFERENCIAS EN EL SIPAP" con ID Nº 290.945.-**
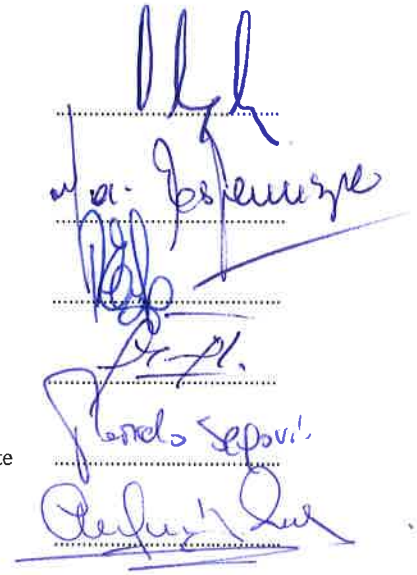
- Fernando Ortiz, Gerente de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante
- Analia Negri, Asesora Legal Interina , área legal